

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Opinión sobre el posible enfoque de la quinta etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos

Para la Defensoría del Pueblo de Panamá, el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, es de gran importancia para la promoción de los derechos humanos de la población y ha sido una guía para la Dirección de Educación, Promoción e Investigaciones Académicas de nuestra Institución.

En seguimiento a la implementación de las fases anteriores aplicadas por el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, hemos identificado que es fundamental continuar reforzando los ejes de las cuatro primeras fases, con el objetivo de dar seguimiento a los resultados obtenidos en los sectores que se implementaron acorde a la programación realizada.

En atención al punto No. 1 de la consulta, referente a los sectores destinatarios, la Defensoría del Pueblo de Panamá, ha identificado para la incorporación en esta quinta fase, a las Empresas privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil.

En cuanto al punto No. 2. de las esferas prioritarias o cuestiones temáticas de derechos humanos, se han identificado los siguientes temas: Derechos Humanos de las personas en condiciones de vulnerabilidad, Prevención de la discriminación por la elaboración de perfiles raciales, intervenciones comunitarias sobre derechos humanos de las mujeres para la prevención de la violencia basada en género, derecho a un ambiente sano, cambio climático, las tecnologías de la información y la comunicación, empresas y derechos humanos, prevención del acoso laboral y la discriminación en el ambiente laboral.

Lo anterior señalado, en atención a las Organizaciones de la sociedad civil, es con la finalidad de realizar un fortalecimiento de las capacidades de estas organizaciones que brindan atención y con ello, realizar las incidencias a nivel comunitario, con la finalidad de brindar información efectiva a la población, así como determinar las hojas de rutas a seguir para la atención de hechos que vulneren derechos humanos y con ello, luego del proceso de formación, puedan brindar sesiones informativas a la población.

En cuanto a las empresas privadas, para la Defensoría del Pueblo de Panamá, es importante que este sector sea incorporado en las acciones de formación y capacitación en derechos humanos, toda vez que el respeto de los derechos humanos debe ser uno de los ejes centrales en cada una de las estrategias de cualquier empresa. Lo anterior, fundamentado en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, lo cual incidirá en la prevención de riesgos y

acciones vulneradoras de derechos humanos, así como permitirá identificar áreas de contribución social desde las empresas privadas.

Para finalizar, agradecemos la incorporación de la Defensoría del Pueblo, en atención a los procesos que se lleven a cabo desde la Sección de Metodología, Educación y Formación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En virtud de ello, ponemos a disposición los canales de contacto de la directora de Educación, Promoción e Investigaciones Académicas de la Defensoría del Pueblo de Panamá, Magister Sandra Alvarez de Batista, al correo electrónico salvarez@defensoria.gob.pa.